

CONDICIONES

Para poder hacer uso de esta posibilidad, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Se debe tratar de eventos organizados por la Universidad y que se desarrollen en su sede.
2. Los eventos pueden ser de las diferentes facultades de la Universidad.
3. Cada estudiante deberá firmar, a la entrada y a la salida del evento, la planilla dispuesta a propósito. Esta planilla será la única constancia válida para poder excusar la falta.
4. El ingreso de los estudiantes se sujetará a las reglas propias de cada uno de los eventos académicos.
5. La asistencia a alguno de estos espacios no servirá para excusar la presentación de trabajos, exámenes, exposiciones o cualquier clase de evaluación que haya sido previamente programada.